



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Segundo Receso del Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

| | | |
|--------|---|--------|
| TOMO I | Cd. Victoria, Tam. a 28 de Febrero del 2006 | No. 77 |
|--------|---|--------|

INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 28 de Febrero de 2006
Presidente: Dip. José Eugenio Benavides Benavides

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura.....
- Orden del día.....
- Discusión y aprobación del acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Amira Gómez Tueme
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodolfo Torre Cantú

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Concepción Hernández López

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 76, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de febrero del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.

1.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI al Título VIII y el artículo 645 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

2.- Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de Seguridad Pública y Justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueven en estas materias el Ejecutivo del Estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuadas por los tres Poderes del Estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta.

- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado José Eugenio Benavides Benavides.

Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado Héctor López González.

Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución

Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **once horas con veintiocho minutos**, del día **28 de febrero del año 2006**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV y 54 párrafo I, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente:

Primero, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta Número 76, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de febrero del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes.

1.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI al Título VIII y el artículo 645 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado. 2.- Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de Seguridad Pública y Justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueven en estas materias el Ejecutivo del Estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuadas por los tres Poderes del Estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del presente año y toda vez que el acta número 76, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 22 de febrero del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 22 de febrero del año en curso.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 76.

1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** el contenido del acta número 75, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 15 de febrero del presente año.

2.- Se **aprueban** los siguientes veredictos:

Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Cd. Madero, para concesionar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido mecánico, recolección domiciliaria y traslado, transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de Cd. Madero mediante el procedimiento de licitación pública.

Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el año 2006, año de la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.

Con relación a los dictámenes que anteceden, se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en el próximo periodo de sesiones ordinarias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **acta número 76**, relativa a la Sesión de este órgano legislativo, celebrada el día **22 de febrero de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 76**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **22 de febrero del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**

Quienes estén en contra.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/075/06, fechado el 8 de febrero del actual, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Colima, circular número 32, fechada el 30 de enero del actual, recibida el 22 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá en el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada JESSICA LISSETE ROMERO CONTRERAS.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Colima.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número I-3301.27, fechado el 1 de febrero del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las Procuradurías de las entidades federativas que realicen acciones inmediatas y efectivas para efecto de perseguir y sancionar a quienes cometan delitos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus modalidades.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 0172, fechado el 17 de febrero del año en curso, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005 del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios, recibidos el 24 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas y Villagrán; y, Colegio San Juan Siglo XXI.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Jaumave, oficio número PMJ-1011/2006, fechado el 20 de febrero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, esta Presidencia no tiene registro previo de dos **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Al no haber iniciativas, entramos en el punto de **dictámenes**, y como es de conocimiento de la Diputación Permanente, el acuerdo tomado en el Pleno, en la cuestión de dictámenes, leer únicamente la parte medular del dictamen y la parte resolutive, si no existe inconveniente por parte de alguno de los miembros en que así sea.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva dar lectura al dictamen, **recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI al Título VIII y el artículo 645 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA:

De los asuntos pendientes de dictaminar al concluir el segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LIX Legislatura Constitucional del Estado, mismos que se hicieran llegar en los términos de ley a esta Diputación Permanente al iniciar el período de receso, se encuentra el relativo a la iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo XI al Título VIII y adiciona el artículo 645 Bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, determinándose al respecto proceder a su estudio y formulación del veredicto correspondiente.

En este tenor, quienes integramos la Diputación Permanente en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la iniciativa de mérito y al efecto tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Del Proceso Legislativo

En sesión pública ordinaria celebrada por el Pleno Legislativo el 25 de noviembre del año próximo pasado, se presentó Iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo XI al Título VIII y adiciona el artículo 645 Bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, por lo que, quienes integramos esta Diputación Permanente a la luz del análisis emprendido al expediente relativo, acordamos la formulación del presente veredicto con base en los argumentos que enseguida se esgrimen.

II. Competencia

Es de establecerse que el Poder Legislativo local en su carácter de órgano generador del marco jurídico del Estado, y con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción I de la ley fundamental de Tamaulipas, tiene plena competencia para conocer y resolver la iniciativa en estudio, en uso de las facultades que le otorga el citado numeral para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público.

III. Objeto de la acción legislativa

Del análisis efectuado a la iniciativa de Decreto se desprende que el objetivo de la misma consiste en regular el procedimiento de adopción, a fin de que se precise de manera particular en el Código adjetivo civil.

IV. Análisis del Contenido

La parte iniciadora pretende adicionar el Capítulo XI denominado "Juicio de Adopción" al Título VIII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; así como la incorporación del artículo 645 Bis, por el que establece las disposiciones particulares por el que se llevaría a cabo el procedimiento de adopción.

V. Consideraciones de la dictaminadora

Para una mejor exposición, esta dictaminadora considera oportuno dividir su estudio en dos apartados:

1) Por lo que respecta a la adición del Capítulo XI al Título VIII del Código de Procedimientos Civiles, es necesario precisar que el referido título relativo a "Juicios", consta de diez Capítulos y comprende del artículo 462 al 588. Ahora bien el Capítulo que se pretende incorporar relativo al "Juicio de Adopción", resulta improcedente en virtud que en el del orden creciente del articulado, correspondería el número 588 Bis y no el 645 Bis, como inadecuadamente se encuentra plasmado en la iniciativa de referencia.

Por otra parte, en relación a la adición del artículo 645 Bis, es conveniente destacar que este artículo fue considerado por los iniciadores, dentro del Título X relativo al Juicio Arbitral, y toda vez que el tema del que se trata no corresponde con la materia que el Título referido regula, este órgano que dictamina

estima que se transgrede la metodología y artículos de la ordenanza y estructura legal que guarda nuestro Código de Procedimientos Civiles.

2) Por lo que respecta, al contenido del artículo 645 Bis, que contiene el procedimiento propuesto para desahogar las solicitudes de adopción y previo el análisis correspondiente, esta dictaminadora considero necesario dejar precisados diversos conceptos jurídicos que han permitan a este órgano colegiado definir el criterio que se sustenta.

La figura de la adopción es tan antigua como la misma humanidad, toda vez que a través de la historia siempre han existido menores sin padres, desamparados y gracias a hombres justos que buscan un ser a quien proteger y cuidar, los aceptan como si fuesen hijos propios haciendo posible llegar a lo que hoy en día conocemos como "Adopción", palabra descendiende de "adoptar" y que proviene de los vocablos latinos ADOPTARE que significa: recibir como hijos, y de OPTARE que es desear.

Desde el punto de vista Jurídico, algunos estudiosos del Derecho como Rafael de Pina, establece que la adopción es: "*Un acto jurídico que se crea entre el adoptante y el adoptado, es un vínculo de parentesco civil que se deriva en relaciones análogas a las que resulta de la paternidad y filiación legítimas.*"

De igual forma, resulta indispensable en el tema que nos atañe establecer los conceptos de procedimiento y proceso. Para ello, acudimos a la autoridad doctrinaria de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, quien sostiene que el proceso se caracteriza por su finalidad jurisdiccional compositiva del litigio, mientras que el procedimiento es "*una coordinación de actos en marcha, relacionados o ligados entre sí por una unidad del efecto jurídico final, que puede ser el de un proceso o el de una fase o fragmento suyo*". De lo anterior resulta notoria la diferencia: el proceso es una noción teleológica y el procedimiento es considerado en una visión formal. La comunidad etimológica nada avisa de la relación entre ambos: todo proceso comprende uno o varios procedimientos, pero no todo procedimiento resulta procesal, aunque es posible que algunos procedimientos administrativos asuman la técnica procesal, esto es que estén estructurados para resolver controversias jurídicas como son los de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

oposición, los arbitrales y los recursos administrativos.

Ahora bien, Según Carnelutti, el concepto de proceso denota la suma de los actos que se realizan para la composición del litigio.

El proceso es abstracto, el procedimiento es la actualización concreta del proceso, por lo tanto, la relación entre proceso y juicio es una relación de género a especie. El proceso puede ser materialmente administrativo ó jurisdiccional.

Definidos el “procedimiento” y “proceso”, que con el propósito de dejar establecida la calidad que la “adopción” debe guardar en el ámbito procesal, es menester precisar el término de Juicio, (del latin iudicium) como el acto de decir o mostrar el derecho.

En términos generales, la expresión de juicio tiene dos significados en el derecho procesal. En sentido amplio que se utiliza como sinónimo de proceso y más específicamente como sinónimo de procedimiento o secuencia ordenada de actos a través de los cuales se desenvuelve todo un proceso. En general afirma Alcalá Zamora, en el derecho procesal hispánico, Juicio es sinónimo de procedimientos para sustanciar una determinada categoría de litigios, entonces, Juicio significa lo mismo que proceso jurisdiccional. Ahora bien por virtud de las características propias de la adopción, tales como la solicitud de los interesados y la falta de una cuestión litigiosa entre las partes, y atendiendo a la doctrina antes citada, resulta improcedente incorporar al apartado de Juicios lo relativo a la adopción, por no reunir los elementos esenciales para tal categoría. Lo anterior es así, toda vez que el trámite o procedimiento de adopción requiere la intervención del Juez sólo con el objeto de que éstos investiguen la existencia de ciertas situaciones jurídicas o la satisfacción de determinados requisitos legales, constituyéndose sus resoluciones sólo como declarativas.

Por los anteriores argumentos, se concluye que el procedimiento para llevar a cabo éste se encuentra debidamente establecido en el Título Décimo Quinto del Código de Procedimientos Civiles Vigente denominado “Jurisdicción Voluntaria”, figura jurídica reguladora aplicable al caso por no existir litigio entre las partes, por lo que esta dictaminadora concluye que la

iniciativa de decreto en comento no es procedente por lo que sometemos a consideración de este Honorable cuerpo colegiado, la aprobación del presente dictamen con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo XI al Título VIII y adiciona el artículo 645 bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, por lo que se archiva el expediente como asunto concluido.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil seis.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen, ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI al Título VIII y el artículo 645 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado.***

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Sí quisiéramos dejar clara nuestra posición en el voto que vamos a dar en este dictamen, pues consideramos que la cuestión de la adaptación y no estamos hablando de un tema menor, estamos hablando de seres humanos, consideramos que presentaba esta iniciativa algunas deficiencias, ponía algunos plazos cortos, que consideramos no debe de ser, es un algo que debe meditar, que debe razonarse, que más que una cuestión jurídica debe obrar el bien del menor y proteger al menor sobre todas las cosas, porque al que se le trata de dar un lugar es al menor y no solucionar el problema de alguien que no tenga hijos. Entonces consideramos que no es un tema menor, que debe ser mucho más analizado, presenta algunas deficiencias técnicas, jurídicas, por eso el voto en contra de esta iniciativa; es cuanto.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario

Alejandro Ceniceros Martínez, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. (**Votación**)

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Alejandro Ceniceros Martínez**, se sirva dar lectura al Dictamen, **recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de Seguridad Pública y Justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueven en estas materias el Ejecutivo del Estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuadas por los tres Poderes del Estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta.**

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente:

HONORABLE CUERPO COLEGIADO:

En sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 19 de diciembre del año próximo pasado, se dio cuenta del oficio signado por el Presidente de la Mesa Directiva que fungió durante los primeros quince días del citado mes, mediante el cual turna a este órgano legislativo los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de esta Legislatura, encontrándose entre éstos el relativo a la Iniciativa de punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de seguridad pública y justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueva en estas materias el ejecutivo del

estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuados por los tres poderes del estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 62, fracción II de la Constitución Política local, 53, 56, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la iniciativa referida, presentando al respecto el siguiente:

D I C T A M E N

I. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LIX de la Constitución política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan tanto la Constitución General de la República, como la Ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado por tratarse de un punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

II. Objeto de la Iniciativa

Ahora bien, de la exposición de motivos de los promoventes observamos que la acción legislativa que nos ocupa, tiene como objeto reservar todas las iniciativas recibidas a la fecha en materia de seguridad pública y justicia, a efecto de que sean abordadas conjuntamente con las que en su oportunidad envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal como resultado de los foros de expresión ciudadana efectuados en el Estado sobre esta materia.

III.- Análisis

Es de establecerse en principio, como se expone en la iniciativa en estudio, que la Seguridad y Justicia constituyen elementos indispensables para el armónico desarrollo de una sociedad que requiere de sus gobernantes la aplicación de medidas que garanticen el sano esparcimiento de las familias dentro de un marco de derecho, el cuál contribuya a la elevación del nivel de vida de los tamaulipecos, a través de la creación y aplicación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de ordenamientos jurídicos actuales, confiables y eficaces que pongan a nuestro Estado a la vanguardia en la firme defensa de nuestras garantías individuales y del ejercicio de nuestros derechos.

Es así que a la luz de los elementos antes descritos, dentro del conjunto de iniciativas que han sido recibidas por esta Quincuagésima Novena Legislatura, se encuentran en estudio algunas relativas a diversas propuestas de reforma en las materias de seguridad y justicia, mismas que se encuentran en análisis, con el objeto de llevar a cabo las reformas que resulten necesarias para actualizar y depurar los ordenamientos jurídicos vigentes en dichas materias.

Ahora bien, con el objeto de llevar a cabo la modernización del marco jurídico de seguridad y justicia en nuestra Entidad, los tres Poderes de Gobierno del Estado, han decidido consultar la opinión ciudadana para fortalecer la legislación del Estado, con base en el Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Seguridad y Justicia, suscrito y emitido en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día treinta de agosto del presente año.

Como lo exponen los autores de la iniciativa, con base en el sondeo ciudadano, se recabaron importantes propuestas de reforma y aportaciones de los diversos sectores de nuestra sociedad, mismas que representan un aporte fundamental del cual se habrán de desprender importantes acciones de carácter legislativo que habrán de ser presentadas a esta Legislatura por parte del Ejecutivo Estatal, para que sean estudiadas y dictaminadas de manera conjunta con las que ya se encuentran recibidas por el Pleno legislativo.

Por ende estimamos factible el objeto de la iniciativa en estudio, motivo por el cual solicitamos el apoyo decidido de este Pleno para la aprobación del presente dictamen, así como del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO: Se reservan las Iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, relacionadas con las materias de seguridad y de justicia, hasta en tanto sean recibidas por el H. Congreso del Estado las diversas iniciativas resultantes de las propuestas emitidas en los Foros de Expresión Ciudadana, organizados por los tres Poderes de Gobierno del Estado, para que sean dictaminadas en forma conjunta.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil seis.

Firman los integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, Diputado Presidente

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen, **recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que se reserven el total de iniciativas relacionadas con las materias de Seguridad Pública y Justicia hasta que sean recibidas las iniciativas que promueven en estas materias el Ejecutivo del Estado, a la luz de los foros de expresión ciudadana efectuadas por los tres Poderes del Estado en diversos municipios de la entidad con relación a estos temas, para que sean dictaminados en forma conjunta.**

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **José de la Torre Valenzuela**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quines se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **(Votación)**

Quienes estén en contra favor de indicarlo.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta presidencia determina que se integre al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo período de sesiones.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar asuntos generales.

Presidente: Me voy permitir dar un pequeño informe de los trabajos de esta comisión permanente. Como ustedes saben la ley nos obliga a dar este informe en el período ordinario de sesiones, que tentativamente sería en la sesión del día 8 de marzo, de este miércoles que viene al siguiente, ya que la sesión a la que convocaremos para mañana, es únicamente de instalación. Sin embargo, no quisimos dejar pasar la oportunidad en esta que es nuestra última sesión como comisión permanente, última sesión de trabajo, de dar un informe muy general de lo que fueron los trabajos de la misma. Con fecha 15 de diciembre próximo pasado se celebró la sesión en la que la Diputación Permanente se declaró legalmente instalada; se celebraron un total de 11 sesiones ordinarias posteriores a esa instalación, los días 19 y 26 de diciembre del año próximo pasado, 6, 12, 18 y 25 de enero y 1, 8, 15, 22 y 28 de febrero del presente año. Al momento de instalarse, la Diputación Permanente recibió un total de 87 expedientes. De igual manera recibió 10 más durante su ejercicio, asimismo se entregarán a la Mesa Directiva un total de 59 expedientes para que sean turnados a sus comisiones respectivas. Durante el receso legislativo la Diputación Permanente elaboró y aprobó un total de 38 dictámenes sobre asuntos pendientes o de ingreso durante el ejercicio de sus funciones, de los cuales 23 fueron positivos y 15 negativos. Asimismo mediante un Punto de Acuerdo que se acaba de aprobar el día de hoy, se reservaron 17 iniciativas mas relacionadas con las materias de seguridad Pública y Justicia hasta en tanto sean recibidas las iniciativas en esta materia por parte del Ejecutivo Estatal, provenientes de los foros correspondientes que se llevaron a lo largo y ancho del estado. En lo personal, me permito expresar a los señores Diputados José de la Torre Valenzuela y Alejandro Ceniceros Martínez mi gratitud por la diligente atención con la que dieron curso a sus responsabilidades como Secretarios de la Diputación Permanente, y al Diputado Héctor López González, quien en su calidad de suplente atendió puntualmente las comisiones para las que fue llamado, le tocó presidir algunas de las sesiones, igualmente suplir en otras ocasiones a algún secretario. Y sí quisiera resaltar a título personal el clima de armonía, de cortesía parlamentaria, el clima de respeto, de apego a la legalidad que se dio en todas las reuniones que tuvimos previas a las reuniones de trabajo de la comisión permanente en las reuniones en que nos juntamos para dictaminar los diferentes asuntos de los que ya di cuenta. Porque a pesar de que somos un órgano colegiado donde existe la pluralidad

ideológica y partidista, pues la diferencias de opinión que se dieron y que son normales y que seguirán dando seguramente. Pues siempre fueron llevadas con mucha altura, como ya lo dije, con mucho oficio político por parte de todos los aquí presentes, miembros de la comisión. Y la verdad es de que yo si hago un reconocimiento al Diputado De la Torre, al Diputado Héctor López, y muy especialmente al Diputado Ceniceros, porque siempre todas las opiniones fueron propositivas e inclusive fueron muy discutidos los dictámenes, en algunos fue por unanimidad en otros no se pudo lograr la unanimidad, en algunos nos fuimos para aquel lado y en otros se vinieron para este lado. Pero afortunadamente siempre con pleno respecto, y yo creo que para mí en lo personal es una experiencia muy gratificante el haber logrado consensos y acuerdo en esta comisión. Muchas gracias a ustedes Diputados Secretarios por todo el apoyo y por toda la confianza que nos brindamos mutuamente. También esta Comisión Permanente por mi conducto expresa su agradecimiento al Pleno del Honorable Congreso del Estado, por habernos brindado su confianza para el desempeño de esta encomienda, otorgándonos una oportunidad de servicio en favor del cumplimiento puntual de nuestras funciones constitucionales. Por último soy el conducto también para agradecer infinitamente todo el apoyo que nos brindaron los medios de comunicación, para difundir los trabajos de esta Comisión Permanente, indiscutiblemente sin su valiosa labor, la nuestra se hubiera visto notablemente disminuida ya que la información y difusión de los trabajos de este Congreso es indispensable para que la ciudadanía posea la información necesaria que le permita conocer y opinar sobre el marco jurídico que es indispensable para la convivencia ordenada de toda la población tamaulipeca. De veras muy sinceramente, gracias por todo ese apoyo que nos brindaron, realmente para nosotros como Diputados es indispensable la difusión, la información que ustedes dan a los trabajos y también las opiniones que vierten en las notas o en las columnas, siempre aunque algunas veces no nos agraden por razones personales, al final de cuentas nos sirven de guía, nos hacen que reflexionemos, nos transmiten el pensamiento de una parte de la opinión pública y de veras apreciamos muchísimo la labor tan importante que hacen ustedes como medio de comunicación. Por lo cual a través de mi persona, la comisión permanente también les brinda un reconocimiento y un agradecimiento muy especial, muchas gracias por todo su apoyo. Quisiera antes de terminar con

el punto de asuntos generales, concederle la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Una, avalar las palabras que acaba de decir el Diputado Ingeniero Eugenio Benavides Benavides, estamos de acuerdo que hubo una discusión, un debate sano, que así debe ser el trabajo parlamentario. Nos reafirmó esta participación en la Diputación Permanente, nuestra apreciación que tenemos de que esta Diputación Permanente, debe ampliarse, que no puede continuar siendo una Diputación Permanente de tres Diputados. Es una Diputación Permanente atípica con los aires de democracia que se viven en la mayor parte del mundo, nosotros lo dijimos en la tribuna, hicimos una iniciativa que no se ha dictaminado, por cierto, que no hay el tiempo suficiente, lo estamos viendo, a pesar de la intención y del esfuerzo de esta Diputación Permanente, no se logró dictaminar todos los asuntos pendientes para esta legislatura. Vimos actos en esta Diputación Permanente, de compañeros Diputados que se hicieron presentes aquí, que querían participar y la ley no lo permite, eso reafirma pues, el interés de nosotros, de que la Diputación Permanente sea más amplia, que no sea esta Diputación Permanente la que dictamine las iniciativas pendientes, sino que sean las comisiones las que sigan dictaminando, pues en las comisiones donde se encuentra la pluralidad y la representación de todos los partidos que tenemos presencia en este Congreso. Hay que hablar de lo bueno también, hubo discusiones, hubo debate, nos permitió conocer más de cerca al Diputado Benavides, al Diputado de la Torre, al Doctor Héctor López, y debatimos y en muchas cosas no coincidimos, y yo creo que para el lado nuestro es bueno no coincidir, porque sino estaríamos de aquel lado, tenemos una manera diferente de ver las cosas. Pero consideramos que esto sería más rico y más saludable para la vida política del estado de Tamaulipas, si además de la participación, porque se dio desde el nombramiento de esta Diputación Permanente, donde hubo reclamos porque no estaban representados los otros partidos, que debe ampliarse en la participación, esta Diputación hacerla más grande y con la participación de todas las fuerzas políticas que están presentes en el Congreso; es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Gracias Diputado Secretario hemos tomado nota puntual de su participación que se da dentro de la reunión de trabajo. Adelante Diputado José de la Torre Valenzuela.

Diputado José de la Torre Valenzuela. Muy importante de mis compañeros miembros de esta Permanente, del Diputado Ceniceros, del Diputado Eugenio Benavides y del Diputado Héctor López, sumarme al agradecimiento que ya hizo patente el Diputado Presidente de esta Permanente, el Diputado Eugenio Benavides Benavides, y también decirle al personal de apoyo, también patentizarle nuestro agradecimiento, en verdad ha sido una labor de todos. Y ya se habló inclusive, aquí del ambiente plural y de cortesía parlamentaria en la que se desarrollaron y de respeto sobre todos, en la que se desarrollaron todos los trabajos que esta permanente realizó, yo creo que es un trabajo muy fructífero, siempre deseamos más, que las cosas tengan un mayor rendimiento. Y yo creo, que incluso, superamos las expectativas que inicialmente nos planteamos, por lo cual quedo muy satisfecho y agradezco a todos los que ya se agradeció el habernos acompañado en esta responsabilidad que nos fue otorgada por el Pleno del Congreso del Estado, muchas gracias es cuanto.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Junta Previa, que tendrá verificativo el día **1 de marzo del año 2006**, a partir de las **11** horas.